

OBJETO.— Referencia: 0018/95.—Aprovechamiento de 198 Has. de pastos en el Monte "Cerroloombo" para 450 cabezas de ganado lanar y 40 cabezas de ganado vacuno, reducción a lanar: 1.350 cabezas. **TASACION.**— Ciento veinte mil pesetas (120.000 pts.) **INDEMNIZACION.**— Ocho mil cuatrocientas seis pesetas (8.406 Pts.).

La duración del aprovechamiento será del año forestal.

FIANZAS.— La fianza provisional será del 6% del precio de tasación y la definitiva del 20% del precio de la adjudicación. Los precios índice para efectuar el derecho de tanteo serán del 100% sobre el precio base.

GASTOS.—El adjudicatario deberá abonar antes de aprovecharse, además del 20% de fianza definitiva, el 15% de mejoras y el I.V.A. correspondiente.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—La presentación de proposiciones se hará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— Tendrá lugar en la Secretaría Municipal a las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ... con D.N.I. ... y domicilio en ... en nombre propio o en representación de ... según acredita por ... enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de pastos en Monte "Cerroloombo" de Berceo, aparecida en el B.O.R n° ... de fecha ..., ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... (n° y letra) en las condiciones establecidas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Berceo, a 23 de marzo de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Pública exposición de pliego de condiciones tipo para la contratación de obra mediante concierto directo IV.A.398

Este Ayuntamiento aprobó en sesión ordinaria de tres de marzo pasado, el Pliego de Condiciones económico administrativas que han de regir con carácter general para la ejecución de las obras que se contraten mediante el sistema de concierto directo.

Se anuncia que dicho pliego permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el B.O.R., en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, según regula el art. 122 del R.4.L. 781/86 de 18 de abril.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones ni alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bobadilla, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Pliego de condiciones y adjudicación por concurso para la contratación del bar de las piscinas municipales IV.A.399

Resolución del Ayuntamiento de Casalarreina por la que se anuncia concurso para la contratación de la concesión administrativa de los servicios de Cafetería Restaurante de las Piscinas Municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Casalarreina, reunido en sesión extraordinaria de 22 de Febrero de 1.995, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión administrativa de explotación privada de los servicios de Cafetería Restaurante de las Piscinas Municipales, que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de 30 días, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Concesión administrativa para la prestación de los servicios de Cafetería Restaurante de las Piscinas Municipales. Canon de participación: A fijar por el licitador.

Garantía provisional: 10.000.— pts.

Garantía definitiva: 25.000 - pts.

Plazo de concesión: 5 años.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de Oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— D. ... con domicilio en ... y D.N.I. n° ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... hace constar:

1º.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Casalarreina según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha ... para la concesión administrativa de la prestación de los servicios de Cafetería Restaurante de las Piscinas Municipales.

2º.— Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 23 del reglamento de Contratos del Estado y normas concordante.

3º.— Adjunto documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ... pts.

4º.— Acompaña los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5º.— Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

..., a ... de ... de ...

EL CONCURSANTE.

Casalarreina a 23 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación por concierto directo

IV.A.411

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de Marzo de 1.995 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "RESTAURACION DE LA PARED DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MARTIN, EN LA QUE SE ENCONTRABA ADOSADO EL FRONTIS DEL FRONTON MUNICIPAL". Se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones que hubiere lugar.

En Entrena, a 28 de Marzo de 1.995.— El Alcalde, Miguel Angel Corraí Navarro.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.400

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa CONSULTORES DE CALIDAD E INFORMATICA, S.A. (CONCAISA), en la actualidad REIGEST, S.A., en garantía del servicio de notificación de actos administrativos y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.401

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa COPIADORAS DE RIOJA, S.A., en garantía del suministro de fotocopiadora y fax para el centro de información de la Casa de la Juventud y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.402

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa EL CORTE INGLES, S.A., en garantía del suministro de taquillas para el complejo deportivo "Las Norias" y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.403

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa EL CORTE INGLES, S.A., en garantía del suministro de gradas telescópicas para el complejo deportivo "Las Norias" y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Marzo de 1.995.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.404

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa